

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO

CONCURSO DE ASESOR LEGAL PARA LA REGION SANITARA DEL PEHUEN

En la Ciudad de Zapala, a los 8 días del mes de julio del año 2026, siendo las 11:00 horas, se reúnen en las instalaciones de la Región Sanitaria del Pehuén, Aula, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023- 1824-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1325-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Dr. Carlos W. Quarin - Jefe Región Sanitaria del Pehuén
- Dr. Darío D. Piccoli - Director Hospital Zapala
- Sr. Maximiliano D. Vázquez - Coordinador de RRHH Región Sanitaria del Pehuén

En representación de la parte gremial:

- Sra. Gabriela Colipan - Representante ATE
- Sr. Ramiro Hernández - Representante ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre		DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
						Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Cirillo	Sergio	36376594	NO	475	_____	_____	250	162	887
2	Venegas	Alexis	36841411	NO	425	_____	_____	250	24	699
	Gabriel									
	Emanuel									

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 13:00 horas del día 8 del mes de Julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Quarin Carlos
Jefe Región Sanitaria del Pehuén
Zapala

Tec. Maximiliano Vazquez
RR.HH
Región Sanitaria del Pehuén



Dr. DARIO DANIEL PICCOLI
MEDICO
Especialista en Clinica Medica
MP 4133 MP Esp 2466

Colipan Gabriela